



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

SECRETARIA

ESTADO N° 037

N°	RADICADO	PROCESO	ACTOR	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO
1	70001-33-33-008- 2020-00093-00	NULIDAD ELECTORAL	ORLANDO RAFAEL MERCADO VALETA	MUNICIPIO DE GUARANDA (SUCRE) TERCERO: FABIÁN ALBERTO VAYENA GUZMÁN	AUTO QUE INADMITE LA DEMANDA	14/08/2020

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL C.P.A.C.A. PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **17/08/2020** Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA Y SE DESFIJA EL MISMO DIA A LAS 6:00 PM.


ALFONSO PADRÓN ARROYO
Secretario